

CONVENIOS DE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS

CONVENIOS MULTILATERALES

- Convenio nº 112 del Consejo de Europa sobre Traslado de Personas Condenadas. (Estrasburgo, 21 de marzo de 1983).

CONVENIOS BILATERALES

- Convenio de traslado de personas condenadas a penas privativas de libertad entre España y **Arabia Saudita** hecho "ad referendum" en Jeddah el 27 de mayo de 2008 (BOE 15.7.2009)
- Tratado entre el Reino de España y la República de **Argentina** sobre Traslado de Condenados, hecho en Buenos Aires el 29 de octubre de 1987. (BOE 27.5.1992). *Corrección de erratas (BOE 12.6.1992)*
- Tratado entre España y **Bolivia** sobre Transferencia de personas condenadas, firmado en Madrid el 24 de abril de 1990. (BOE 30.5.1995).
- Tratado sobre traslado de presos entre el Reino de España y la República Federativa del **Brasil**, hecho en Brasilia el 7 de noviembre de 1996. (BOE 8.4.1998).
- Convenio sobre traslado de personas condenadas entre España y **Cabo Verde**, hecho "ad referendum" en Madrid el 20.3.2007 (BOE 16.9.2009).
- Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República Popular **China**, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2005. (BOE 29.03.2007).
- Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de **Colombia**, hecho "ad referéndum" en Madrid el 28 de abril de 1993, y Canje de Notas del 2 y 3 de febrero de 1998 relativo al apartado 3 del artículo 3 de aquél. (BOE 7.5.1998).
- Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de **Costa Rica**, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1997. (BOE 7.11.2000)
- Convenio entre el Reino de España y la República de **Cuba** sobre ejecución de sentencias penales, hecho "ad referéndum" en Madrid el 23 de julio de 1998. (BOE 7.11.1998).
- Convenio entre el Reino de España y la República del **Ecuador** para el cumplimiento de condenas penales, hecho en Quito el 25 de agosto de 1995. (BOE 25.3.1997).
- Convenio entre el Reino de España y la República Árabe de **Egipto** sobre traslado de personas condenadas, firmado en El Cairo el 5 de abril de 1994. (BOE 26.6.1995).

- Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de **El Salvador**, firmado en San Salvador el 14 de febrero de 1995. (BOE 8.6.1996).
- Convenio entre el Reino de España y los **Emiratos Árabes Unidos** relativo al traslado de personas condenadas, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2009. (BOE 27.10.2010)
- Tratado sobre traslado de personas condenadas entre España y **Filipinas**, hecho en Madrid el 18.5.2007 (BOE 15.1.2008).
- Convenio entre el Reino de España y la República de **Guatemala** para el cumplimiento de condenas penales, hecho en Madrid el 26 de marzo de 1996. (BOE 4.5.2007).
- Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de **Honduras**, hecho en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999. (BOE 10.5.2001).
- Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de **Hong Kong** de la República Popular China, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2012. (BOE 20.6.2013).
- Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la **República de Kazajstán**, hecho en Madrid el 21 de noviembre de 2012. (BOE 24.1.2013).
- Convenio entre el Reino de España y el Reino de **Marruecos** relativo a la Asistencia a personas detenidas y al Traslado de Personas Condenadas, firmado en Madrid el 30 de mayo de 1997. (BOE 18.6.1997).
- Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de **Mauritania** relativo a la Asistencia a Personas Detenidas y al Traslado de personas condenadas, firmado el 12.9.2006. (BOE 8.11.2006).
- Tratado entre España y los **Estados Unidos Mexicanos** sobre Ejecución de Sentencias Penales, hecho en México el 6 de febrero de 1987. (BOE 15.5.1989).
- Convenio entre el Reino de España y la República de **Nicaragua** para el cumplimiento de condenas penales, hecho en Managua el 18 de febrero de 1995. (BOE 12.6.1997)
- Tratado entre el Reino de España y la República de **Panamá** sobre Traslado de Personas Condenadas, firmado en Madrid el 20 de marzo de 1996. (BOE 27.6.1997).
- Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de **Paraguay**, firmado en Asunción el 7 de septiembre de 1994. (BOE 3.11.1995).
- Tratado entre el Reino de España y la República del **Perú** sobre Transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad y medidas de seguridad privativas

de libertad, así como de menores bajo tratamiento especial, hecho en Lima el 25 de febrero de 1986. (BOE 5.8.1987).

- Aplicación provisional del Convenio entre el Reino de España y la **República Dominicana** sobre ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003 (BOE 23.10.2003). *El Consejo de Ministros en su reunión de 11.6.2004 acuerda remitir a las Cortes Generales este Convenio.*
- Convenio entre el Reino de España y la Federación de **Rusia** relativo al traslado de personas condenadas para el cumplimiento de penas privativas de libertad, hecho en Moscú el 16 de enero de 1998. (BOE 21.2.1998). *Corrección de erratas (BOE 14.3.1998)*
- Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de **Senegal**, hecho en Dakar el 11 de abril de 2014. (BOE 10.04.2014).
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de **Tailandia** sobre cooperación en materia de ejecución de sentencias penales, hecho en Bangkok el 7 de diciembre de 1983. (BOE 10.12.1987).
- Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República Oriental del **Uruguay**, hecho en Madrid el 17 de mayo de 2010. (BOE 22.10.2012).
- Convenio entre el Reino de España y la República de **Venezuela** sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en Caracas el 17 de octubre de 1994. (BOE 18.11.1995).
- Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República del **Yemen**, hecho en Madrid el 18 de octubre de 2007. (BOE 7.2.2008).

REGULACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

[DECISIÓN MARCO 2008/909/JAI DEL CONSEJO](#), de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea. (*Diario Oficial de la Unión Europea*, 5-12-2008, L 327/27)

[Ley 23/2014, de 20 de noviembre de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea](#)